

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40698 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Que en la Sección Quinta del Concurso 0000297/2010, referente al concursado Jesús Benavente, S.L., por Auto de fecha 30-10-2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Rectificar la omisión sufrida en el Auto de fecha 16-10-2014 que acordó reabrir el Concurso por Incumplimiento del Convenio, abriendo la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2. La omisión ha consistido que los Administradores concursales que se reponen en el cargo han de ser los tres que inicialmente fueron designados, y que son los siguientes:

Doña Esther Navarro Lima. Economista.

Don Carlos Terreu Lacort. Economista.

Don Wenceslao Gracia Zubiri. Abogado.

3. Se mantienen el resto de pronunciamientos que constan en el Auto rectificado, así como los que obran en el BOE publicado en fecha 28-10-2014.

Zaragoza, 30 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140054876-1